



RESOLUCION	Código: AP-CJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

09684

RESOLUCION NÚMERO

DE 2013

Por la cual se revoca la resolución No. 015450 del 20 de septiembre de 2012 y se designa un delegado ante el Comité de Evaluación para la Adquisición de la Nacionalidad Colombiana de Extranjeros

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 43 de febrero 1º de 1993, establece que: "**Artículo 9º.-** (Sic) Los Gobernadores organizarán un Comité de Evaluación, el cual estará integrado por el Secretario de Educación y el Secretario o Asesor Jurídico, o sus delegados, y por un profesor de castellano de la más alta categoría en el escalafón, el cual será designado por el Gobernador respectivo. Dicho comité tendrá como función practicar, a los extranjeros que solicitan la nacionalidad, los exámenes sobre conocimientos del idioma castellano, de la Constitución Política de Colombia, de Historia Patria y de Geografía de Colombia".
2. Que por resolución No. 0240 de 1994, el Gobernador de Santander conformó el Comité de Evaluación de las pruebas para la concesión de la nacionalidad colombiana a extranjeros que cumplan los requisitos legales para el efecto.
3. Que mediante resolución No. 015450 del 20 de septiembre de 2012, el Secretario de Educación había delegado a la doctora GILMA FLOREZ DE CRIADO Profesional Universitario de la Oficina Asesora Jurídica, para que en su representación formara parte de dicho comité evaluador.
4. Que la citada funcionaria ya había sido designada como delegada del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica a través de la resolución No. 017518 de octubre 22 de 2012.
5. Que por tal motivo, se hace necesario designar la delegada del Secretario de Educación Departamental ante el Comité de Evaluación de Pruebas para concesión de la nacionalidad Colombiana de conformidad con el artículo 9º bis de la Ley 43 de 1993.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Revocar la resolución No. 015450 del 20 de septiembre de 2012 a través de la cual se designó como delegado del Secretario de Educación Departamental, ante el Comité de Evaluación a la Doctora GILMA FLOREZ DE CRIADO Profesional Universitario de la Oficina Asesora Jurídica del Departamento.

ARTICULO 2º.- Designar como delegada del Secretario de Educación Departamental, ante el Comité de Evaluación de conformidad con el artículo 9º bis de la Ley 43 de 1993, a la Doctora ELIZABETH LOBO GUALDRON Profesional Universitario adscrita a la Secretaría de Educación del Departamento.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente resolución será enviada al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación para los efectos legales pertinentes y a la Doctora ELIZABETH LOBO GUALDRON.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a

24 MAY 2013

JULIO CESAR VILLATE JESSEN
Secretario de Educación Departamental

Reabi: junio 11/13